

TO/734



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 15 MAYO 2009

VISTO: La "Modificación Parcial de Contrato de Concesión de Obra Pública y Otro" de fecha 27 de marzo de 2009, realizado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Gralado SA.-----

RESULTANDO: I) Que el valor vigente de los precios por el uso de los andenes de la terminal de ómnibus de Tres Cruces de la ciudad de Montevideo (toques), fue aprobado en el Decreto N°126/009, de 10 de marzo de 2009.-----

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a la modificación contractual, corresponde una rebaja en el precio del "toque de anden", del 11.91% a partir del día 17 de mayo de 2009-----

ATENTO: Al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.--

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Fijanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de " Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo (toque), para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	\$ 67,44
Servicios nacionales de media distancia	\$ 134,88
Servicios nacionales de larga distancia	\$ 208,31
Servicios internacionales	\$ 254,77

ARTICULO 2º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de pasajeros en la Terminal de Omnibus de " Tres Cruces", el cobro de un precio por embarque, fijándose los siguientes valores:

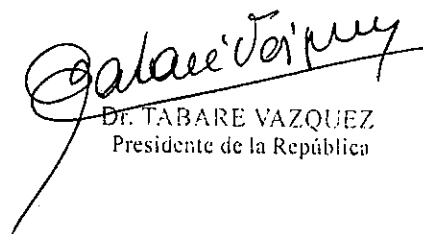
Servicios nacionales de corta distancia	\$ 5,00
Servicios nacionales de media distancia	\$ 10,00
Servicios nacionales de larga distancia	\$ 15,00
Servicios internacionales	\$ 18,00

ARTICULO 3º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero

2009/10/07/01/900

del día 17 de mayo de 2009.-----

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned on the left side of the page.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned on the right side of the page. Below the signature, the text "DR. TABARE VAZQUEZ" and "Presidente de la República" is printed in a standard font.